



## ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
Adherido al CTA

Av. Belgrano 2527

Tel. 41 22-5700 - 4308-5261/64 - Fax: 4308-5260/5267/5259

1096 - Buenos Aires, Argentina

BUENOS AIRES, 11 de julio de 2022

**AL SR. JEFE DE GABINETE DE  
MINISTROS DE LA NACIÓN  
DR. JUAN LUIS MANZUR**

**S / D**

En nombre y representación de la **Asociación Trabajadores del Estado (ATE)**, asociación sindical de primer grado, con personería gremial n.º 2 y domicilio legal en la Av. Belgrano 2527 de esta ciudad, ante Ud. nos presentamos y respetuosamente decimos:

Que el 15 de diciembre de 2020, en el marco de un acto de Gobierno, se anunció el lanzamiento del Plan Integral de Regularización del Empleo Público y se presentó el aplicativo ConcursAR 2.0, con el objetivo de que los trabajadores contratados que prestaban servicios desde al menos 5 años o más pudieran pasar a la planta permanente. En ese entonces, se estipulaba *“regularizar cargos a través de concursos a razón de 10.000 por año”*.

Que en oportunidad de la publicación en el Boletín Oficial de la Decisión Administrativa n.º 449/21 -el 10 de mayo de 2021-, que incorporó y asignó los cargos vacantes de planta permanente en cada organismo para la ejecución del plan, se informó que su primera etapa contemplaba *“la regularización de los cargos ocupados en forma transitoria desde hace más de 10 años. Esto permitirá que se concursen, en 2021, un total de 8330 cargos en 65 organismos y jurisdicciones”*.

Que al día de la fecha, ese objetivo no se logró en tiempo y forma por diversos retrasos e inconvenientes de implementación, lo cual implica un grave riesgo para el cumplimiento del acuerdo que representa el Plan Integral de Regularización del Empleo Público para con nuestra organización sindical y los trabajadores estatales.

Que dado que los plazos siguen corriendo y el tiempo para concretar los pases a



## ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
Adherido al CTA

Av. Belgrano 2527

Tel. 41 22-5700 - 4308-5261/64 - Fax: 4308-5260/5267/5259

1096 - Buenos Aires, Argentina

acelerar los concursos en pos de garantizar el acceso a la planta permanente y la estabilidad de los trabajadores en el menor tiempo posible. Ello lo planteamos en una nota que le dirigimos al ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dr. Claudio Moroni, y a la secretaria de Gestión y Empleo Público, Dra. Ana Castellani, el 12 de mayo del año en curso; también lo dejamos asentado en oportunidad de la reunión de la Paritaria Nacional 2022 -que tuvo lugar el 1 de junio-; y que reiteramos en la presente.

Que si bien valoramos la conformación de la comisión de seguimiento de procesos concursales -que se acordó en la citada paritaria y sesionó por primera vez recientemente-, la cual permite identificar las dificultades en los avances de la regularización del empleo y darles seguimiento y trazabilidad para resolverlas con mayor celeridad, es urgente arribar a los acuerdos y adecuaciones mencionadas anteriormente porque en el actual estado de situación, no se llegará a la meta acordada.

Que la Ley Marco de Empleo Público plantea un período de prueba de 12 meses para la adquisición de la estabilidad plena para las personas que se incorporaron al ámbito estatal; y por lo tanto, la regularización del empleo de los agentes con más de cinco años de trabajo no puede ser medida con idéntico criterio, requiriendo entonces una adecuación normativa. Queremos ser categóricos en este sentido: los trabajadores que desempeñan sus funciones hace más de cinco o diez años como contratados no son agentes ingresantes a la Administración Pública Nacional. La regularización de su relación laboral implica solo un cambio de la modalidad transitoria a la permanente.

Que de igual manera, es necesario que en aquellas entidades y jurisdicciones donde aplica la Ley n.º 20.744 de Contrato de Trabajo, los trabajadores puedan acceder a la estabilidad laboral celebrando contrataciones a tiempo indeterminado, en los casos que eso todavía no estuviese realizado. Y asimismo, en el marco del Convenio General de Trabajo para la Administración Pública Nacional -homologado por el Decreto n.º 214/06- avanzar en la regularización de los compañeros contratados bajo las diversas modalidades de monotributo.



## ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
Adherido al CTA

Av. Belgrano 2527

Tel. 41 22-5700 - 4308-5261/64 - Fax: 4308-5260/5267/5259

1096 - Buenos Aires, Argentina

riqueza desplegada por los grupos económicos y sus medios hegemónicos, provoca una inflación creciente, trasladada a bienes, servicios - y que se hace aún más crítica en productos alimenticios- pulverizando el salario de los estatales. Estos mezquinos intereses prefiguran escenarios de ajuste creciente contra el Pueblo en su conjunto.

Que en ese contexto, seguimos sosteniendo que el Poder Ejecutivo Nacional debe conducir todos los esfuerzos necesarios para garantizar una pauta salarial superadora de la inflación y que permita una sustantiva recuperación de los haberes de los trabajadores estatales, en un marco de justicia social y equidad distributiva. Para ello, y entre otras medidas por adoptar, solicitamos el adelantamiento de la revisión de la Paritaria Nacional 2022 (prevista para octubre del año en curso) y el reconocimiento de las características de los diversos colectivos laborales para construir e implementar mejoras salariales inyectando una suma que permita sacar a los salarios estatales debajo de la línea de pobreza, determinando así la orientación de las funciones esenciales del Estado al servicio de las mayorías populares. Un Estado más eficaz y eficiente requiere de la jerarquización de sus trabajadores, con salarios dignos y estabilidad laboral.

Sin más, hacemos propicia la ocasión para saludarlo a Ud. muy cordialmente.

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA  
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO**

Flavio Waldemar Vergara  
Director del Departamento  
de Negociación Colectiva del Estado Nacional

**HUGO GODOY**  
Secretario General  
Asociación Trabajadores del Estado  
Consejo Directivo Nacional